



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1992

RES.H.No 395-92

**VISTO:**

La Res.H.No 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que los docentes responsables de la asignatura "Organización Social" han presentado los informes correspondientes de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el período lectivo 1.991.

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en el programa de estudios para promocionar la asignatura en cuestión,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1o.-** DAR POR APROBADA la asignatura "Organización Social" de la Carrera de Antropología, a los alumnos que cursaron la misma en el período lectivo 1991 que a continuación se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

L.U.N°36723	LUNA, MARIO RODOLFO	9(NUEVE)
L.U.N°19643	ARROYO, NICOLAS ROBUSTIANO	10(DIEZ)
L.U.N°36608	ACUGA, HECTOR RAMON	7(SIETE)
L.U.N°36879	MOREYRA, ERASMO GERMAN	9(NUEVE)
L.U.N°36461	MAMANI, SERGIO ENRIQUE	9(NUEVE)
L.U.N°37177	NADAL, GERMAN	9(NUEVE)
L.U.N°36667	SERAPIO, SANDRA BEATRIZ	8(OCHO)
L.U.N°37134	PUGBIONI, TUPAC VLADIMIR	8(OCHO)
L.U.N°36668	RAMIREZ, JORGE FEDERICO	9(NUEVE)



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N.º 395 - 92

ARTICULO 2o.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo los informes sobre promocionalidad presentados por los docentes responsables de la asignatura de referencia.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a los alumnos, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA